



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7675

BUENOS AIRES, 18 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001866-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOTRADE ARGENTINA S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora JULIA ROSA NIEVES ROUSSERIE, Documento Nacional de Identidad N° 18.099.791, Matrícula Provincial N° 20.191, como Directora Técnica de la firma BIOTRADE ARGENTINA

es

↓

↑



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7675

S.R.L., con domicilio en la calle Gallo N° 1.225, 3° piso, dpto.. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 8.576.371, Matrícula Nacional N° 9.560, como Director Técnico de la firma BIOTRADE ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Bartolomé Cruz N° 1.850, piso 4°, dpto. "A", Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de abril de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001866-16-1

DISPOSICIÓN N° 7675

dc


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.